

In mar precioso, y hecha recouan al pie de por nueve dias, y para do setaxia para venalar el de su temate.

Zorro de los pozos
de la puzza

El Venor D. Francisco Cuatrecasas Reitor Comensario del Mosto de S. Mateo dio Cuenta como el meso viejo, que quedo de la Ciudad, que se vendi fucion en los pozos de la Villa de Lepuna, y conta por Certificacion del factor de ellos, se ha beneficiado y su producto importa Ciento quatro ray mase R. vellon, ajustado al valor que se le ha dado por el meso de herrero fernando Sevilla, como parece de su certificacion, que en la yorra se hallan en la mesa; Y asi lo hace presente para q. la C. disponga lo que fuere de su agrado; Y hauiendolo oydo. Aprobada esta disposicion: Y acordado que esta referida cantidad por el mayor como se pona en poder del Venor Depositario de propios, cuya bofera por tenece, pasando de razon a la Contaduria, para el cargo de dho. C. en su Cuenta.

Para la venta
de Obas.

La Ciudad concede licencia para la Venta de Obas, aprecio de ocho mar la libra, en la forma, y valotas reglar que antecedente mente tierra acordado.

Estacada en el
Rio.....

El Venor D. Esteban Dardalla reitor: Dixo: que en fuerza de la Comision que le esta confienda en el Cau. antecedente ha reconocido la pretension del heredamiento de la Condomina la vea, que volu cita hacer una estacada a la parte del mediodia en el Rio de Secura in mediano a la Canal de madera, que lo causa para el riesgo de la tierra de dho heredamiento, por el perjuicio q. han ocasionado, y puede resultar an adha Carrat, como al Camino publico de Bernissan, tan ha venidar de dho Rio, y ha encontrado que en tan volo no resulta per juicio alguno, si que por este medio se evitan los propuestos. Y la C. hauiendolo oydo, concedio licencia a dho heredam. de la Condomina